

**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN
DE LA BUENA PRO EN EL MARCO DEL T.U.O. DE LA LEY N° 29230 Y EL
REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230**

PROCESO DE SELECCIÓN N° 020-2025-GRLL-CE-EF-OXI-SEGUNDA CONVOCATORIA

En la ciudad de Trujillo, en las instalaciones de la Gerencia Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada, ubicado en la Calle Venezuela N.º 220 – Urb. El Recreo, a los 19 días del mes de febrero del 2026, siendo 8:30 horas, se reunió el Comité Especial reconformado mediante Resolución Gerencial Regional N°0000163-2025-GRLL-GGR-GRCTPIP del 12 de diciembre del 2025, conformado por: Ing. Anyi Tatiana Rojas Vera (Miembro Titular), identificada con DNI N.º 73513866, Ing. Miguel Sánchez Zelada (Miembro Suplente), identificado con DNI N.º 40396773 y el Econ. Ronald Alexis Farfán Reque (Miembro Titular), identificado con DNI N.º 73581402, para dar inicio a la evaluación y calificación de la propuesta presentada por el postore a través de sus Sobres N° 1, 2 y 3 según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE LA INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIÓN
1	2689417	"ADQUISICIÓN DE EQUIPO ECÓGRAFO, LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE GASTOCARDIACO, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio a la evaluación y calificación de propuesta presentada por el **ÚNICO POSTOR**:

Nombre del ÚNICO POSTOR: **ROCA S.A.C.**

1. Contenido del Sobre N° 01: CREDENCIALES

La evaluación realizada por este Comité responde a las consideraciones que se encuentran plasmadas en las Bases Integradas Definitivas, conforme se indica a continuación:

N°	REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES	ACREDITACIÓN	CUMPLE y/o NO CUMPLE
1	REQUISITOS LEGALES:		
1.1	Copia simple del documento constitutivo del Postor o de las empresas que integran el Consorcio y del documento que acredite a los Representantes Legales en el Perú, en caso se trate de una empresa extranjera que va a invertir en el Perú. Alternativamente al documento constitutivo, se aceptará copia del Estatuto vigente, sea de la persona jurídica o de los integrantes del Consorcio.	FOLIOS 004 - 127	CUMPLE
1.2	El Anexo N° 4-G firmado por los Representantes Legales de los integrantes del Postor y, de ser el caso, los Representantes Legales de los integrantes del Consorcio.	FOLIOS 128 – 129	CUMPLE
1.3	Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del o los Representantes Legales del Postor, los cuales pueden suscribir el Convenio de Inversión de manera conjunta y/o indistinta.	FOLIOS 130 – 132	CUMPLE
1.4	En el caso de Consorcio, deberá presentarse adicionalmente una Declaración Jurada firmada por los representantes legales que lo integran, conforme al modelo que aparece como del Anexo N° 4-K.	NO CORRESPONDE	
1.5	La relación de Convenios y adendas suscritos con las entidades públicas que incluya el Monto Total del Convenio de Inversión, de corresponder	NO CORRESPONDE	

2	INFORMACIÓN FINANCIERA:		
2.1	Los Postores o las empresas integrantes del Consorcio, deberán presentar la Carta respecto de sus Estados Financieros correspondientes a los últimos 3 ejercicios. Además, deberá adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).	Estados Financieros de los últimos 3 ejercicios: FOLIOS: 165 - 171 Declaración Jurada presentada ante la SUNAT FOLIOS: 172 - 202	CUMPLE
2.2	Declaración Jurada indicando lo siguiente: i) que cuenta con un patrimonio neto superior a la suma del Monto Referencial del Convenio de Inversión del presente proceso de selección y la suma de los montos de inversión pendientes de reconocimiento, según Anexo N°4-D; ii) Señalar expresamente que al momento del perfeccionamiento del Convenio de Inversión, en caso de obtener la Buena Pro, se compromete a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento equivalente al ocho por ciento (8%) del Monto Total del Convenio de Inversión Adjudicado; debiéndose ajustar a los requisitos establecidos en el artículo 72 del Reglamento de la Ley N° 29230, iii) Presentar adicionalmente constancia de Línea de Crédito vigente (no usada o parcialmente usada) emitida por una entidad supervisada por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP (SBS), y/o una Entidad Financiera, por un monto no menor al treinta por ciento (30%) del Monto Referencial del Convenio de Inversión; iv) último reporte tributario de la SUNAT Se considera Patrimonio Neto: a. En el caso de una persona jurídica, su patrimonio neto calculado en su último Balance General. b. En el caso de un Consorcio, se puede considerar a la suma de los patrimonios netos prorrateados de cada uno de los integrantes.	Declaración Jurada de Patrimonio Neto: FOLIO: 203 Carta de Línea de crédito superior al 30% del monto total de inversión FOLIO: 205 Último reporte tributario de la SUNAT: FOLIOS: 211 – 218	CUMPLE
2.3	Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica: Conforme al Anexo N° 4-D, firmada en original por el Representante Legal cuyas firmas deben ser legalizadas por Notario Público o Juez de Paz.	FOLIOS: 208 – 209	CUMPLE

2. Contenido del Sobre N° 02: PROPUESTA ECONÓMICA

La Empresa Privada **ROCA S.A.C.** único Postor que se presenta, **CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

MONTO DE INVERSIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	MONTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA SOBRE EL MONTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL
S/ 17,600,000.00 (Diecisiete millones seiscientos mil con 00/100 soles)	S/ 17,603,527.45 (Diecisiete millones seiscientos tres mil quinientos veintisiete con 45/100 soles)	100%

A la apertura del **Sobre N° 2** se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de S/ 17,600,000.00 (Diecisiete millones seiscientos mil con 00/100 soles) incluye I.G.V., por lo que la propuesta presentada corresponde al 99.98% del monto de inversión referencial.

3. Contenido del Sobre N° 03: PROPUESTA TÉCNICA

La Empresa Privada **ROCA S.A.C.** único Postor que se presentó, acredita Registro Nacional de Proveedores (RNP), detallando su experiencia, así como del personal propuesto, según el siguiente detalle:

EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE PROYECTOS

N°	REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA	ACREDITACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Acreditar el cumplimiento de los Requisitos Mínimos establecidos en los Términos de Referencia. Esto podrá ser a través del Postor, por uno o más integrantes en el caso de Consorcio, por una Empresa Vinculada o por una Empresa Ejecutora especializada que será contratada por el Adjudicatario, durante todo el periodo de ejecución del Proyecto. En cualquiera de los casos la Entidad Pública verificará que la(s) Empresa(s) Ejecutora(s) se encuentre(n) inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), según los registros que correspondan.	RNP ROCA S.A.C FOLIO: 02 CERTIFICADO DE VIGENCIA: FOLIOS 22 – 23	CUMPLE
2	En caso se acredite el requisito a través de una o más Empresas Ejecutoras, distintas a la Empresa Privada, el Postor debe presentar el Anexo N° 4-H mediante el cual manifieste que, de resultar favorecido con la Adjudicación de la Buena Pro, se compromete a contratar como Ejecutor(s) del Proyecto a la(s) empresa(s) cuya experiencia acreditó en el Sobre N° 2, bajo apercibimiento de perder automáticamente la Buena Pro en caso de incumplimiento.	NO CORRESPONDE	
3	La Empresa Ejecutora será solidariamente responsable con el Adjudicatario por la prestación de los servicios a su cargo. En este caso, la Empresa Ejecutora y el Postor deberán adjuntar el Anexo N° 4-J debidamente suscrito.	ANEXO 4-J Declaración Jurada respecto al contrato de ejecución del proyecto FOLIOS: 116-117	CUMPLE
a. EJECUTOR DEL PROYECTO:			
1	La experiencia en ejecución de proyectos en general ejecutados en los últimos diez (10) años Se acreditara con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva acta de conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones o (iii) contratos u órdenes de compra, y su respectiva Acta de Recepción.	FOLIOS: 86-115	CUMPLE
2	La experiencia en proyectos similares, ejecutados en los últimos diez (10) años. Acreditar dos (02) una (01) vez vece el monto del valor referencial en proyectos y/o en obras y/o servicios en general y acreditar cero punto cinco (0.5) vez el monto referencial en proyectos similares y/u obras y/o servicios similares. Se acreditara con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva acta de conformidad o	FOLIOS: 86-115	CUMPLE

	constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones o (iii) contratos u órdenes de compra, y su respectiva Acta de Recepción.		
b.	SOBRE LA EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE		
1	El Postor debe presentar el Anexo N° 4-L tomando en cuenta experiencia específica del personal profesional propuesto para la elaboración del expediente técnico del Proyecto y que se acredita con cualquiera de los siguientes documentos: Se acredita con cualquiera de los siguientes documentos: - Copias simples de los contratos suscritos y/o ordenes de servicio con el empleador o contratante y su respectiva conformidad y/o cualquier otro documento que acredite fehacientemente la culminación de la prestación del servicio. - Copias simples de las constancias de trabajo; o - Copias simples de los certificados de trabajo. Así también se debe presentar resumen de hoja de vida, copia del título profesional, colegiatura, declaración jurada de habilitación y carta de compromiso del personal profesional propuesto (ANEXO 4-M).	FOLIOS: 03	CUMPLE
	JEFE DE PROYECTO – Especialista e equipamiento hospitalario Colegiado y habilitado. <u>Experiencia general</u> no menor de seis (06) tres (03) años, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio de Ingenieros o Arquitectos. <u>Experiencia específica</u> mínima de tres (03) dos (02) participaciones como especialista en equipamiento hospitalario especialista en/de equipamiento médico y/o equipamiento hospitalario y/o equipamiento electromecánico y/o ingeniería clínica y/o Jefe Biomédico y/o Coordinador de Equipamiento Médico y/o Supervisor Biomédico y/o Consultor técnico biomédico y/o Jefe de Equipamiento hospitalario y/o equipamiento biomédico, o cualquier otra denominación que exprese fehacientemente estar referida a la responsabilidad del profesional en la elaboración y/o evaluación y/o supervisión de expedientes técnicos y/o documentos equivalentes y/o estudios definitivos y/o formulación de estudios de pre inversión y/o ejecución y/o supervisión de proyectos o intervenciones en establecimientos de	- Carta de Compromiso del personal propuesto (Anexo 4-M) - Hoja de vida - Declaración jurada de habilidad - Constancia de Colegiatura - Copia de título profesional - Certificados y/o Constancias de trabajo FOLIOS: 04-23	CUMPLE

	salud y/o infraestructura hospitalaria. De los cuales deben acumular mínimo de dos (02) años de experiencia, computados desde la colegiatura. Solo será pasible de acreditación aquella experiencia que el profesional haya obtenido contando con las condiciones legales para el ejercicio de su profesión, esto es, titulado, colegiado y habilitado por el colegio profesional, según corresponda.		
	ASISTENTE DE EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO: Titulado. <u>Experiencia general</u> no menor de tres (03) un (01) año, sustentada únicamente con copia del Título profesional. <u>Experiencia específica</u> mínima de tres (03) una (01) participación como asistente de equipamiento hospitalario y/o especialista en equipamiento hospitalario especialista en/de equipamiento médico y/o equipamiento hospitalario y/o equipamiento electromecánico y/o ingeniería clínica y/o Jefe Biomédico y/o Coordinador de Equipamiento Médico y/o Supervisor Biomédico y/o Consultor técnico biomédico y/o Jefe de Equipamiento hospitalario y/o equipamiento biomédico, o cualquier otra denominación que exprese fehacientemente estar referida a la responsabilidad del profesional en la elaboración y/o evaluación y/o supervisión de expedientes técnicos y/o documentos equivalentes y/o estudios definitivos y/o formulación de estudios de pre inversión y/o ejecución y/o supervisión de proyectos o intervenciones en establecimientos de salud y/o infraestructura hospitalaria. De los cuales deben acumular mínimo de dos (02) un (01) año de experiencia, computados desde el título profesional.	- Carta de Compromiso del personal propuesto (Anexo 4-M) - Hoja de vida - Declaración jurada de habilidad - Constancia de Colegiatura - Copia de título profesional - Certificados y/o Constancias de trabajo FOLIOS: 24-39	CUMPLE
c.	PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO		
	El Postor debe presentar el Anexo N° 4-L tomando en cuenta la experiencia del personal profesional propuesto para la ejecución del Proyecto. - Copias simples de los contratos suscritos y/o ordenes de servicio con el empleador o contratante y su respectiva conformidad y/o cualquier otro documento que acredite fehacientemente la culminación la prestación del servicio, - Copias simples de las constancias de trabajo; o - Copias simples de los certificados de trabajo. Así también se debe presentar resumen de hoja de vida, copia del título profesional, colegiatura, declaración jurada de habilitación y carta de compromiso del personal profesional propuesto (ANEXO 4-M).	FOLIO: 03	
	JEFE DE PROYECTO – Especialista e equipamiento hospitalario Colegiado y habilitado. <u>Experiencia general</u> no menor de seis (06)	- Carta de Compromiso del personal propuesto (Anexo 4-M) - Hoja de vida	CUMPLE

tres (03) años, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio de Ingenieros o Arquitectos. <u>Experiencia específica</u> mínima de tres (03) dos(02) participaciones como especialista en equipamiento hospitalario especialista en/de equipamiento médico y/o equipamiento hospitalario y/o equipamiento electromecánico y/o ingeniería clínica y/o Jefe Biomédico y/o Coordinador de Equipamiento Médico y/o Supervisor Biomédico y/o Consultor técnico biomédico y/o Jefe de Equipamiento hospitalario y/o equipamiento biomédico, o cualquier otra denominación que exprese fehacientemente estar referida a la responsabilidad del profesional en la elaboración y/o evaluación y/o supervisión de expedientes técnicos y/o documentos equivalentes y/o estudios definitivos y/o formulación de estudios de pre inversión y/o ejecución y/o supervisión de proyectos o intervenciones en establecimientos de salud y/o infraestructura hospitalaria. De los cuales deben acumular mínimo de dos (02) años de experiencia, computados desde la colegiatura. Solo será pasible de acreditación aquella experiencia que el profesional haya obtenido contando con las condiciones legales para el ejercicio de su profesión, esto es, titulado, colegiado y habilitado por el colegio profesional, según corresponda.	- Declaración jurada de habilidad - Constancia de Colegiatura - Copia de título profesional - Certificados y/o Constancias de trabajo FOLIOS: 40-70	
ASISTENTE DE EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO: Titulado. <u>Experiencia general</u> no menor de tres (03) un (01) año, sustentada únicamente con copia del Título profesional. <u>Experiencia específica</u> mínima de tres (03) una (01) participación como asistente de equipamiento hospitalario y/o especialista en equipamiento hospitalario especialista en/de equipamiento médico y/o equipamiento hospitalario y/o equipamiento electromecánico y/o ingeniería clínica y/o Jefe Biomédico y/o Coordinador de Equipamiento Médico y/o Supervisor Biomédico y/o Consultor técnico biomédico y/o Jefe de Equipamiento hospitalario y/o equipamiento biomédico, o cualquier otra denominación que exprese fehacientemente estar referida a la responsabilidad del profesional en la elaboración y/o evaluación y/o supervisión de expedientes técnicos y/o documentos equivalentes y/o estudios definitivos y/o formulación de estudios de pre inversión y/o ejecución y/o supervisión de proyectos o intervenciones en establecimientos de salud y/o infraestructura hospitalaria. De los cuales deben acumular mínimo de dos (02) un (01) año de experiencia, computados desde el título profesional.	- Carta de Compromiso del personal propuesto (Anexo 4-M) - Hoja de vida - Declaración jurada de habilidad - Constancia de Colegiatura - Copia de título profesional - Certificados y/o Constancias de trabajo FOLIOS: 71-84	CUMPLE

[illegible]

Acto seguido, se procede a los resultados de la evaluación:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS	
	ÚNICO POSTOR: ROCA S.A.C.	PUNTAJE
Sobre N° 1: CREDENCIALES	CUMPLE	100.00
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	100.00
Sobre N° 3: PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	100.00
PUNTAJE TOTAL		100.00

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor **ROCA S.A.C.**, ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección y su propuesta económica asciende al monto de S/17,600,000.00 (diecisiete millones seiscientos mil con 00/100 soles) incluye IGV.

Asimismo, considerando que solo se presentó un solo postor y mediante Acta de Recepción de Sobres N° 1, 2 y 3 de fecha 10 de diciembre de 2025, este comité procede a informar respecto a la **ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO** de la selección de la Empresa Privada responsable del financiamiento y ejecución del proyecto, según el siguiente detalle:

Nº	CÓDIGO ÚNICO DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN ADJUDICADO	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS)
1	2689417	“ADQUISICIÓN DE EQUIPO ECÓGRAFO, LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE GASTOCARDIACO, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”	S/ 17,600,00.00 (diecisiete millones seiscientos mil con 00/100 soles)	240

En este acto se da cuenta que de la evaluación y calificación de la propuesta técnica y económica, realizada según acta de fecha 19 de febrero de 2026, la Empresa Privada **ROCA S.A.C., ÚNICO POSTOR** ha cumplido con lo requerido en las bases integradas por lo que en este acto se procede a la **ADJUDICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO** a la referida Empresa Privada.

Siendo las 16:30 horas del día 19 de febrero del 2026, el Comité Especial dió por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.

ECON. RONALD ALEXIS FARFÁN REQUE
Miembro Titular

.....
DNI N° 73581402

ING. ANYI TATIANA ROJAS VERA
Miembro Titular

.....
DNI N° 73513866

ING. MIGUEL SÁNCHEZ ZELADA
Miembro Suplente

.....
DNI N° 40396773